

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN NIT. 890.201.933-9	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA :
		PÁGINA : Página 1 de 2

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO No. 054-2026

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO	NUMERO DE CONTRATO	
		No. 055-2026	
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN	NIT	
		890.201.933-9	
CONTRATISTA	NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO	IDENTIFICACIÓN	1.098.200.407
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACIÓN SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN"		
SUPERVISOR	MARLENE RUEDA PEREZ	CARGO	
		TECNICO ADMINISTRATIVO	
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$12.600.000) MCTE.		
DURACIÓN DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES		
FECHA DEL CONTRATO	PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026		
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026		

En el municipio de Galán, el primer (01) día del mes de julio de 2026 se reunieron **MARINELLA ESTUPIÑAN RINCON**, en calidad de Gerente de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN, **MARLENE RUEDA PÉREZ**, Técnico Administrativo de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN, quienes fungieron como supervisora del presente contrato y por otra parte **NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.200.407, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. 055-2026 de fecha 01 de julio de 2026, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento del Contratista frente a la presentación de la certificación de seguridad social integral.
- 2) Se ha verificado por parte de la Supervisora, el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal y la designación del Supervisor del contrato por parte del Gerente de la E.S.E., así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en el estudio de oportunidad y conveniencia en el contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN
NIT. 890.201.933-9

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA :

PÁGINA : Página 2 de 2

- 3) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN para la legalización del contrato. Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la normativa legal vigente que rige este tipo de actos el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a su ejecución, por lo cual,

ACORDAMOS:

PRIMERO: Dar INICIO a la ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN" suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN y NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.200.407, a partir del día 01 de julio de 2026.

SEGUNDO: Tener como fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en Galán, Santander; el día primero (01) del mes de julio de 2026.


MARINELLA ESTUPIÑÁN RINCÓN
Gerente de la E.S.E


NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO
C.C 1.098.200.407


MARLENE RUEDA PÉREZ
Técnico Administrativo
Supervisora